

## MESA DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

DOCUMENTO N° 2

### **MEDIOAMBIENTE**

Quienes suscriben la presente acta, en nombre y representación de sus respectivos Partidos Políticos, a saber:

- FRENTE AMPLIO
- PARTIDO COLORADO
- CABILDO ABIERTO
- **UNIDAD POPULAR**
- PARTIDO INDEPENDIENTE
- y PARTIDO NACIONAL, en el marco de la Mesa para la Concertación de Políticas Públicas, convocada por la Sra. Intendente de San José, Cra. Ana M. BENTABERRI, acuerdan incluir –como expresión de acuerdo del sistema político departamental- en la configuración del próximo Presupuesto Quinquenal Departamental 2021/2025, lo siguiente:

(I)

#### **MEDIDAS ORIENTADAS A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

##### **CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS A NIVEL DEPARTAMENTAL:**

Planes para mejorar la limpieza y erradicación de vectores en las ciudades del departamento, incentivando la aplicación de la premisa de las tres R –reducir, reutilizar y reciclar-. Se propenderá al mejoramiento del sistema de recolección, clasificación, disposición, almacenaje y posible comercialización, tendiendo a la formalización de un plan de gestión integral.

Lo expuesto hace necesario prever futuras inversiones en equipamiento para encarar este plan integral.

##### **FORMACIÓN REGISTRO DE LOS CLASIFICADORES**

Se conformará un registro de clasificadores a los efectos de tener individualizados a los trabajadores autorizados a trabajar en zonas vertedero o de transferencia, según se defina.

## **CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA EN TEMAS AMBIENTALES Y DE PARTICIPACIÓN**

Tener un plan de concientización y participación ciudadana se transforma en un instrumento fundamental.

## **DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Propender a políticas públicas, talleres y cursos buscando la naturalización en los niños de la clasificación de los residuos.

## **PLAN DEPARTAMENTAL DE REFORESTACIÓN**

Generar políticas dirigidas a la forestación y reforestación de las diferentes zonas del departamento según sus características y necesidades.

## **CONTROL y MONITOREO**

Se entiende oportuno orientar iniciativas que se traduzcan en un monitoreo regular de la calidad del agua de ríos y arroyos del departamento. En el mismo sentido, se entiende conveniente orientar iniciativas que también permitan monitorear el aire del departamento.

Se propenderá a reforzar la capacidad de control y monitoreo de las más diversas actividades realizadas en el departamento, asumiendo el deber de informar a la población de los resultados que se recaben.

## **ESPECIES EXÓTICAS. CONTROL Y EDUCACIÓN.**

Se propenderá al control de especies exóticas que están invadiendo el monte nativo. Ejemplo de ello pueden ser el *ligustrum lucidum*, *fraxinus sp*, *gleditsia triacanthos*, etc.-

Asimismo, se valorarán acciones para el cuidado del monte nativo y/o reforestación con especies autóctonas.

Se avanzará en estos y otros aspectos, teniendo como referencia las recomendaciones de la Facultad de Ciencias, las que incluyen medidas a corto, mediano y largo plazo.-

## **BAROMÉTRICA MUNICIPAL**

Se entiende necesario dar continuidad fortaleciendo el servicio, así como el equipamiento necesario para generar la mejora.

**(II)**  
**MEDIDAS ORIENTADAS A PROTEGER ÁREAS SELECCIONADAS POR SU  
BIODIVERSIDAD TÍPICAS**

**ZONAS DEL DEPARTAMENTO ESPECIALMENTE PROTEGIDAS POR SU BIODIVERSIDAD Y  
CARACTERÍSTICAS NATURALES.**

Se propenderá a generar iniciativas por las que se definan zonas del departamento que por sus especiales características naturales y de biodiversidad puedan ser promocionadas y protegidas.

**(III)**  
**PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA**

Se promocionará la asociación entre productores que estén dispuestos a migrar sus prácticas productivas hacia técnicas y procedimientos agroecológicos, buscando su nucleamiento en zonas específicas a tal fin.

**APICULTURA**

Alentar espacios de trabajo con el objetivo de vincular las salas de extracción existentes para facilitar su acceso a pequeños productores.

**HUERTAS COMUNITARIAS AGROECOLÓGICAS Y CAPACITACIÓN EN ELLAS.**

Promover su creación.

**DECLARACIÓN**

Los firmantes, en representación de sus respectivos partidos políticos convienen en expresar que nos proponemos explorar nuevos caminos para propender a una producción ecológica y amigable con el medio ambiente en el departamento de San José.

**(IV)**  
**INTENCIONES**

**REEVER LAS DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Se analizarán las directrices departamentales existentes haciendo hincapié en que las mismas pongan especial atención en materia de medioambiente.

Se expresa la existencia de voluntad política para retomar la negociación con los departamentos de Montevideo y Canelones, para así concretar una directriz de ordenamiento territorial metropolitana de actividades extractivas.

**POSIBLES INSTALACIONES DE PLANTAS DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS**

Se conviene mantener como política pública la no autorización a la instalación de iniciativas vinculadas al tratamiento de residuos peligrosos.

**por FRENTE AMPLIO:**

**por PARTIDO COLORADO:**

**Por CABILDO ABIERTO:**

**por UNIDAD POPULAR:**

**por PARTIDO INDEPENDIENTE:**

